

*Y Don Vicente María López antes de pasar a tomarla, puesto de rodillas ante una Cruz y las manos ante el libro de los Evangelios, en presencia y manos del Señor Presidente el Señor Arcipreste Bottella y ante el presente Secretario hizo a nombre de dicho Señor Obispo el juramento de guardar, cumplir y observar los Estatutos y loables costumbres, en cuanto no se opongan al Novísimo Concordato y disciplina vigente. Enseguida los Señores Canónigos más antiguos y el infrascrito Secretario, acompañados del Seminario, Pertiguero y demás ministros llevaron al toque de música al coro al Señor Canónigo Don Vicente Santa María López, Vicario Capitular, como apoderado del Ilmo. Señor Dr. Don José María de Urquinaona, y a su nombre se le dió posesión en la silla episcopal del Coro de esta Santa Iglesia, en la que, en señal de posesión, se levantó y echó dinero en una bandeja de plata; inmediatamente se volvió al Aula Capitular con el mismo aparato en que se salió de ella, en donde se continuó el acto de posesión que se le dio en la correspondiente silla; de aquí se salió con el propio aparato y se fue a Palacio Episcopal y en el Salón principal, continuando los actos de posesión, la tomó en la silla, que está bajo de dosel, y arrojó dinero por el balcón de la Plaza y de allí se volvió, siempre con el mismo aparato, a esta Aula Capitular, en donde se disolvió el Cabildo que estaba formado (Libro de Recepciones).*

El día exacto de su llegada no aparece en el Boletín ni en las actas del Cabildo. El 22 de Abril de 1869 se cita al Cabildo para que fuera a visitarlo al día siguiente, comunicándose también que el 24 haría una recepción a las cuatro y media de la tarde y que el juramento no lo haría a su entrada en la Catedral, sino en la Sala Capitular el día que fuera.

El 26 de Abril publica su primera pastoral en el Boletín. El 12 de Julio inicia su Visita Pastoral que detalla también el Boletín del 22 de Agosto. La visita incluía, además de los libros y dependencias parroquiales, la del cementerio de cada parroquia, la de pobres enfermos graves y sermón en la iglesia. Su programa episcopal se puede sintetizar en ocho puntos:

- Exposición y defensa acérrima y sin fisuras de la doctrina íntegra de la Iglesia y Primacía Pontificia.
- Acatamiento al magisterio infalible del Papa.
- Apoyo al patrimonio territorial de la Santa Sede, usurpado por el Reino de Italia.
- Lucha implacable contra todo lo que se oponga o aparte del depósito de la fe y verdades reveladas.
- Inusitado desvelo en la formación de los candidatos al sacerdocio con la constante preocupación de la elevación del nivel intelectual y académico del Seminario.